



**BASES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (PEI) PARA LOS  
SERVICIOS DE LA UDELAR**

**SEGUNDO CICLO**

Convocatoria 2026/2027

Comision de Evaluacion Interna y Acreditacion

El presente llamado esta dirigido a los Servicios Universitarios que finalizaron su primer ciclo del Programa de Evaluacion Institucional (PEI) en el período 2019-2022 y que cuentan con un Plan de Mejoras en curso.

En esta condicion se encuentran los siguientes servicios:

- CENUR Litoral Norte
- Escuela de Nutricion
- Facultad de Agronomía
- Facultad de Ciencias Sociales
- Facultad de Derecho
- Facultad de Economía y Administracion
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educacion
- Facultad de Ingeniería
- Facultad de Informacion y Comunicacion
- Facultad de Medicina
- Facultad de Psicología
- Facultad de Química
- Instituto Superior de Educacion Física

**1. Antecedentes y justificación**

El 16 de diciembre de 2016, el Consejo Directivo Central aprobo la propuesta de la Comision de Evaluacion Interna y Acreditacion (CEIyA) de creacion del Programa de Evaluacion Institucional para los Servicios de la Udelar.

El objetivo planteado en el Programa de Evaluacion Institucional fue promover que las entidades a evaluar:

- a. Apliquen en forma sistematica la Evaluacion Institucional.
- b. Utilicen el Plan de Mejora para la toma de decisiones.
- c. Conformen o consoliden una unidad de evaluacion, que actue en forma permanente.

Tambien se establecio las condiciones que debían cumplir las distintas entidades a evaluar, las que debían cumplir con:

- a. Desarrollar actividades de docencia, investigación y extensión.
- b. Dictar por lo menos una carrera de grado completa, con al menos cinco generaciones de egresados.
- c. Ser cogobernadas y tener autonomía académica, con la capacidad de decidir sobre su organización interna, con formación de recursos humanos, planes de desarrollo, etc.
- d. Tener autonomía financiera, siendo capaces de decidir sobre el destino de los fondos universitarios y extrauniversitarios, pudiendo recaudar fondos.

A partir de estas características se determinó que 21 Servicios Universitarios (Facultades, Centros Regionales, etc.) pueden participar del Programa de Evaluación que promueve la CEIyA.

A partir del año 2018 se comenzó con convocatorias voluntarias para que los Servicios interesados realizaran la Evaluación Institucional. La CEIyA financia: el proceso de Autoevaluación (con el equivalente a un grado 3, 40 horas semanales por un año), la Evaluación Externa (fondos para el traslado y pago de los evaluadores), el estímulo para contar con una Unidad de Evaluación (con la radicación del equivalente a un grado 3, 20 horas) y apoyo para el plan de mejoras.

El programa de Evaluación Institucional estableció que cada un período de 5 a 6 años, todos los servicios completaran el proceso de autoevaluación, evaluación externa y elaboración de un plan de mejoras, ya que en cada llamado se financiaron de 4 a 6 Servicios de acuerdo a los fondos de la CEIyA y los interesados en cada llamado. Actualmente, solo quedan tres Servicios en proceso de finalización de su Evaluación Institucional y existe un número importante que ya está en condiciones de comenzar una nueva Evaluación.

Por lo tanto, al cumplirse el primer ciclo de evaluaciones corresponde comenzar un Segundo Ciclo de Evaluaciones orientada a los Servicios quieran dar continuidad a la secuencia Evaluación-Plan de Mejoras-Evaluación. La finalidad de esta segunda etapa es dar seguimiento a las recomendaciones surgidas de los procesos de Evaluación Institucional y verificar el avance de los planes de mejoras implementados.

## **2. Definición de la evaluación institucional para los servicios que se presenten al segundo llamado**

La Evaluación institucional tal como se ha definido en la Udelar, es un proceso periódico y sistemático, y de enfoque formativo. Por ello en esta segunda instancia, el esquema se mantiene, la finalidad de los componentes de autoevaluación, evaluación externa y planificación, toman como referencia parte de la información, y sobre todo, los aprendizajes institucionales obtenidos durante la primera evaluación. Con el foco en dos grandes objetivos:

- 1- Verificar el grado de avance del cumplimiento de los planes de mejora elaborados en la primera evaluación.



2- Identificar nuevas áreas de mejora, así como mecanismos y esquemas de planificación consistentes con los contenidos y con la recurrencia de ciclos evaluativos. Esto último implica, por ejemplo, la actualización de diagnósticos y problematizaciones, el análisis y valoración de resultados y procesos y la instalación de sistemas inherentes a la evaluación en el ámbito institucional, como ser formación, relevamiento y circulación de información, comunicación y otros.

En el sentido expuesto la recurrencia de ciclos de evaluación funciona como dinamizador de los procesos internos, a la vez que configura de forma paulatina la instalación del binomio evaluación - planificación en cada servicio en particular, así como en la Udelar en general.

### **3. Objetivos del programa**

Lo anterior se puede sintetizar en el objetivo general de fortalecer la cultura de la evaluación continua y su uso para la toma de decisiones en cada una de los servicios y en la Udelar en general. En buena medida la primera etapa de implementación descrita puede funcionar como referencia o “línea de base” a partir de la cual se procura ampliar el alcance y la complejidad de un proceso que mantenga su sentido formativo y participativo. Se entiende que esta aspiración podría concretarse en tres objetivos específicos, a saber:

- a. Verificar el grado de avance del cumplimiento de los planes de mejora elaborados en la primera evaluación.
- b. Promover la actualización de los diagnósticos institucionales, identificando las fortalezas y debilidades actuales y la problematización colectiva desde un enfoque de resultados y procesos.
- c. Generar insumos para la planificación estratégica de mediano y largo plazo, tanto en lo que concierne a contenidos como a mecanismos y procesos de discusión, validación, aprobación, vinculados a los esquemas de decisión y gobierno universitario.

### **4. Alcances y requisitos del programa**

Dado lo expuesto, están habilitados a presentarse al segundo ciclo de llamados de evaluación institucional todos los servicios de la Udelar que hayan completado el primer ciclo de Evaluación Institucional. Sin embargo, en cada convocatoria quedaran habilitados los que llevan al menos 4 años de su evaluación externa.

Con la intención de acompañar de forma más cercana los avances de los procesos de evaluación vinculados a la planificación, se priorizaran las postulaciones según:

- grado de avance, documentado con evidencias cuantitativas y cualitativas del seguimiento y/o evaluación de la implementación del plan de mejoras.
- tiempo transcurrido desde la culminación del primer ciclo (autoevaluación y evaluación externa)

## **5. Etapas del proceso de evaluación institucional 2025-2031**

### **A. Postulacion a la convocatoria (30 a 60 días de apertura)**

- a. Resolucion de las autoridades del servicio y comunicacion a la CEIyA/CDC de aceptar participar en la convocatoria para el nuevo ciclo de evaluacion institucional.
- b. Presentar un breve informe (no mas de 1000 palabras) de los principales cambios respecto a la Evaluacion Institucional anterior.

### **B. Proceso de Autoevaluacion (aproximadamente 12 meses)**

- a. Realizar la Autoevaluacion con una amplia participacion centrada en las funciones universitarias y la comunidad del Servicio.
- b. Presentar un Informe que contemple la presentacion cuantitativa y cualitativa de las actividades, organizacion y funcionamiento del servicio. Para ello se utilizara el documento "Pautas para la Evaluacion Institucional" CEIyA, 2025. Este proceso contara con el apoyo del equivalente a un grado 3, 40 horas semanales por un ano.

### **C. Evaluacion Externa (60 a 90 días despues de la culminacion de la autoevaluacion)**

Evaluacion externa, donde se haga foco en avances y resultados obtenidos. Para ello se designaran Pares Evaluadores Externos (nacional y extranjeros) que realizaran la visita al Servicio. A traves de sus observaciones, informaciones, opiniones y valoraciones recogidas realizaran un informe.

Este proceso contempla: la seleccion de los pares, el trabajo previo de los pares de forma remota, la visita presencial de los pares y la elaboracion de un posterior Informe de Evaluacion Externa.

Esta etapa contara con el apoyo economico de la CEIyA para la realizacion de la Visita de los Pares.

### **D. Elaboracion del Plan de Mejoras**

- a. Elaboracion de un plan de mejoras actualizado que incorpore las recomendaciones de la re-evaluacion. Debera recoger acciones con objetivos indicadores de logros, fechas, responsables y ejecucion, así como los recursos necesarios.
- b. Aprobacion del plan de mejoras actualizado por el consejo del servicio.
- c. Seguimiento y monitoreo del plan a cargo de la unidad de evaluacion institucional del servicio.

La CEIyA apoyara economicamente los Planes de Mejora de acuerdo a los recursos actuales y posibles incrementos durante el quinquenio.



## 6. Rol de la Comisión

La Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIyA) es la responsable de administrar el segundo llamado, asesorar a los servicios y encargados de sus unidades de evaluación en la elaboración de informes de seguimiento y el Plan de mejoras, así como coordinar la evaluación externa.

## 7. Producto(s) a entregar en cada etapa (o un solo producto con apartados)

- Informe de seguimiento/implementación del Plan de mejoras (SERVICIO)
- Informe de autoevaluación según el Libro de Pautas para la Evaluación institucional (SERVICIO)
- Informe de evaluación externa (PARES)
- Plan de mejoras (segundo ciclo de evaluación) (SERVICIO)

## 8. Resultados esperados

Consolidar las mejoras implementadas en los servicios y desarrollo de capacidades internas que garanticen continuidad más allá del ciclo de llamados o de reevaluación.

- Reforzar la capacidad del servicio para la evaluación continua como práctica permanente y estratégica; cuantificar los impactos de estos procesos en la calidad académica, gestión y vinculación con el medio.
- Incorporar evidencias cuantitativas y cualitativas sólidas mejorando la evaluación continua y su vínculo con la toma de decisiones.
- Planificar de forma sistemática, con base en evidencia y apostando a la mejora de la calidad, los procesos institucionales mencionados.
- Generar cultura de mejora continua, promoviendo que la reevaluación sea vista no como un trámite, sino como oportunidad de consolidación institucional.